La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que por su intermedio gestione con las áreas que corresponda la confección de un informe vinculado con el Acta Acuerdo, de fecha 30 de noviembre de 2009, suscripta por el Ministro de Obras y Servicios Públicos, Dn. Manuel Benegas, respecto a un convenio de permuta con los titulares de los inmuebles ubicados en la Margen Sur, Parcela 1, Macizos 151, 49, 50, 51, 52 y 53, Sección K, del departamento de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en virtud de los cuales se reconoce a ocupantes ilegítimos en grave situación socio-económica, por tanto se solicita el listado detallado de las personas que a la fecha se encuentran asentadas de manera irregular en la mencionada parcela.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

/10.-

ALFREDO O. BARROZO

cretario Legislativo Poder Legislattvo

Prof. Fabio MARINELLO Depresidente 19

go de la Presidencia

oder Legislativo